

Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ECUADORIAN REAL STATE S.A. ECUAREALSA S.A.

Presente. -

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 Y 291 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañía, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de la empresa **ECUADORIAN REAL STATE S.A. ECUAREALSA S.A.**, y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 20 de marzo del 2017, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**:

- 1.- La compañía **ECUADORIAN REAL STATE S.A. ECUAREALSA S.A.**, durante el presente periodo no ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales, conforme a lo dispuesto en sus estatutos sociales.
- 2.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 3.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.
- 4.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 5.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 6.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía, así como las Cesiones o transferencias de Acciones y que han sido reportadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías.
- 9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2018.

10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de impuesto a la renta del mes de diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2018.

11.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.

12.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

13.- El Anexo de Accionistas fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- Se ha cancelado oportunamente los Impuestos prediales, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

15.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2017.

16.- La empresa no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo porque no cuenta con la nómina mínima de trabajadores exigida en el Código de Trabajo.

17.- La administración de **ECUADORIAN REAL STATE S.A. ECUAREALSA S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario.

18.- Los Estados financieros presentados (**Sección 3**) por la señora Contadora Ángela Jaime González, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **ECUADORIAN REAL STATE S.A. ECUAREALSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2017:

- Estado De Situación Financiera (**Aplicación sección 4**)
- Estados de Resultado Integral (**Aplicación sección 5**)
- Estado de Cambios en el Patrimonio (**Aplicación sección 6**)
- Estado de Flujo de Efectivo (**Aplicación sección 7**)
- Notas a los Estados Financieros (**Aplicación sección 8**)

19.- La empresa **ECUADORIAN REAL STATE S.A. ECUAREALSA S.A.**, en el presente ejercicio no generó ingresos ni gastos.

20.- La compañía tiene **Activos por USD\$4.723,33**, no tiene **Pasivos** y tiene un **Patrimonio Neto de USD\$ 4.723.33**.

21.- El Estado de Cambios del Patrimonio, no presenta variación alguna en el presente periodo.

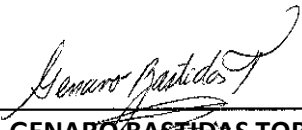
22.- El Estado de Flujo de Efectivo demuestra que no tuvo ingresos operacionales ni egresos por concepto de pago a la junta de beneficencia de Guayaquil por **\$100.00**, por lo que el efectivo al finalizar el periodo que lo constituye el saldo inicial de caja.

23.- En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos.

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en la Junta de Accionistas, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no han transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL
RUC-0904042603001
RNC-14820

C.C.: Archivo